Oficio N° 19.833

rrp/llu

S.75ª/372ª

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a petición del diputado Juan Fuenzalida Cobo, acordó remitir a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que establece la obligación de acreditar el origen lícito del dinero destinado al pago de la caución económica sustitutiva de la prisión preventiva, así como de los honorarios de la defensa del imputado, en los casos que señala, correspondiente al boletín N° 17.111-07, originalmente destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputados.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA

Secretario General (A) de la Cámara de Diputados